



PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE
OBJETIVO GENERAL

"Formando Basquetbolistas para el futuro de Chiguayante"
Promover y fomentar la práctica del basquetbol entre los jóvenes de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN

01 de enero al 31 de Diciembre de 2012

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$2.500.000	21.04.001
Movilización	\$350.000	22.03
Alimentación	\$450.000	22.01
premios	\$350.000	24.01.003
TOTAL	\$3.650.000	



Vº Bº

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



SONIA VÁSQUEZ ENRÍQUEZ
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N°

41

Imputación Presupuestaria

21.04.001

DECRETO N° 248 /

CHIGUAYANTE, 27 ENE. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/ERP/SVE/PSM/psm

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:20
FIRMA: 27/01/12